

TESTIMONIO
JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

K.: 033813

M. 1036

INSTRUMENTO: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS

**MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,
INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS AL ESTATUTO SOCIAL
(ARTÍCULO 8°) Y OTORGAMIENTO DE PODERES, QUE
OTORGA: UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - UPSJB SAC. =====**

I N T R O D U C C I O N .=====

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE JUNIO (06) DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), ANTE MI: **JOSE URTEAGA CALDERON**, NOTARIO DE ESTA PROVINCIA. =====

S E P R E S E N T A R O N : =====

== DOÑA NORMA GRACIELA EURIBE BOLIVAR, DE NACIONALIDAD: PERUANA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL: SOLTERA, DE OCUPACION O PROFESIÓN: PROFESORA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 21434320, CON DOMICILIO EN ESTA CAPITAL. =====

== DOÑA MARÍA DEL ROCÍO ELÍAS ROCA, DE NACIONALIDAD: PERUANA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL: CASADA, DE OCUPACIÓN O PROFESIÓN: EJECUTIVA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 45523538, CON DOMICILIO EN ESTA CAPITAL. =====

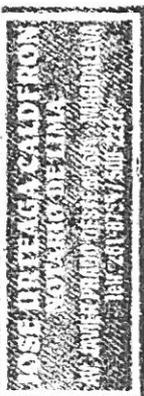
QUIENES PROCEDEN EN REPRESENTACION DE LA **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20344818909 INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO LAVALLE S/N, EX HACIENDA VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE FACULTADAS SEGÚN ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, QUE SE INSERTARA. =====

== DOÑA MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN, DE NACIONALIDAD: PERUANA, QUIEN MANIFIESTA SER DE ESTADO CIVIL: SOLTERA, DE OCUPACIÓN O PROFESIÓN: CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 06125055, CON DOMICILIO EN AVENIDA SERGIO BERNALES NUMERO 222, DEPARTAMENTO 102, URBANIZACION BARRIO MEDICO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====

QUIEN PROCEDE POR DERECHO PROPIO. =====

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 55° DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO NUMERO 1049, DEJO CONSTANCIA DE HABER REALIZADO LAS VERIFICACIONES DE IDENTIDAD DE LAS OTORGANTES, UTILIZANDO LA COMPARACION BIOMETRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES, A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - RENIEC. =====

LAS OTORGANTES QUIENES SON HÁBILES EN EL IDIOMA CASTELLANO, ACTUAN CON CAPACIDAD LEGAL, ENTERA LIBERTAD Y CONOCIMIENTO DEL ACTO QUE REALIZAN, ME ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO, LA MISMA QUE CORRE ARCHIVADA EN SU LEGAJO MINUTARIO



CORRESPONDIENTE, QUE CONSTITUYE EL CUERPO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO INTEGRAMENTE A CONTINUACIÓN: =====

MINUTA. =====

SEÑOR NOTARIO: =====

SÍRVASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA SOBRE **MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, INCORPORACIÓN DE ARTÍCULOS AL ESTATUTO SOCIAL (ARTÍCULO 8°) Y OTORGAMIENTO DE PODERES,** QUE OTORGA **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC),** CON RUC N° 20344818909, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. JOSÉ ANTONIO LAVALLE S/N, EX HACIENDA VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR **NORMA GRACIELA EURIBE BOLIVAR** CON DNI N° 21434320, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE OCUPACIÓN EJECUTIVA Y **MARÍA DEL ROCIO ELÍAS ROCA** CON DNI N° 45523538 DE ESTADO CIVIL CASADA, DE OCUPACIÓN EJECUTIVA, AUTORIZADAS POR JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017; BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: =====

PRIMERA.- LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2013 - KARDEX N° 024496, MODIFICADA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014 - KARDEX N° 024658 Y ACLARADA POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2014 - KARDEX N° 024815, CELEBRADAS TODAS POR ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LIMA: DR. JOSÉ URTEAGA CALDERÓN CONSTAN SU CONSTITUCIÓN Y ESTATUTO, ESTANDO INSCRITA CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2014 EN EL ASIENTO A00025 Y SUS RECTIFICACIONES DE OFICIO EN LOS ASIENTOS A00026, A00027 Y A00029, TODAS DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS (REGISTRO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS) DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. =====

SEGUNDA.- POR ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, SE TRATÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE LA AGENDA: =====

1. OTORGAMIENTO DE PODERES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, EJERCICIO ECONÓMICO 2015, APORTE EN EFECTIVO Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO - ARTÍCULO OCTAVO; EN EL QUE SE ACORDÓ QUE EL ESTATUTO EN DICHO ARTÍCULO FUE APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: =====

• **ARTÍCULO OCTAVO: CAPITAL SOCIAL.**- =====
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 11'563,068.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), REPRESENTANDO 11'563,068 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. =====

TERCERA.- EL PUNTO DE AGENDA EXPUESTO PRECEDENTEMENTE Y DESARROLLADO CON SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS FUE APROBADO EN SU INTEGRIDAD CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS TRES SOCIOS ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017 QUE REPRESENTAN DOS MILLONES SESENTA MIL ACCIONES QUE EQUIVALEN AL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. =====

CUARTA.- INTERVIENE EN ESTE ACTO MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC), QUIEN RECONOCE Y ACEPTA EL PAGO AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS ACCIONES QUE FUERON

TESTIMONIO
JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

SUSCRITAS POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LOS AÑOS 2014 POR S/. 4'898,135.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2015 POR S/. 4'596,855.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) Y EL APOORTE EN EFECTIVO DE S/. 8,078.00 (OCHO MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), LAS MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN ENTRE LOS SOCIOS CONFORME LO APROBADO EN ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, RECONOCIENDO TANTO EL APOORTE DINERARIO COMO EL ACUERDO DE CAPITALIZAR UTILIDADES DE LOS 2 EJERCICIOS SEÑALADOS Y TOMA CONOCIMIENTO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8VO. DEL ESTATUTO. =====

AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LA INTRODUCCIÓN Y CONCLUSIONES DE LEY, INSERTE LA TOTALIDAD DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, ASÍ COMO LA HOJA N° 1 DE SU LIBRO DE ACTAS, INSERTE EL VOUCHER DEL DEPÓSITO BANCARIO REALIZADO EN EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ - BCP POR S/. 8,078.00 (OCHO MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), REALIZADO A HORAS 13:50:39 EN LA CUENTA CORRIENTE N° 1941191561-0-68 CON FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, OPERACIÓN 0854899, QUE SE INSERTARÁ Y SÍRVASE INSERTAR LOS ASIENTOS CONTABLES QUE CORRESPONDAN A ESTE AUMENTO DE CAPITAL INSERTE LO QUE CORRESPONDA Y CURSE PARTES AL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS (REGISTRO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS) DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA PARA SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN. =====

LIMA, 08 DE JUNIO DE 2017. =====

FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DACTILAR: **NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR** - D.N.I. N° 21434320. =====

FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DACTILAR: **MARÍA DEL ROCIO ELÍAS ROCA** - D.N.I. N° 45523538. =====

FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DACTILAR: **MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN** - GERENTE GENERAL - D.N.I. N° 06125055. =====

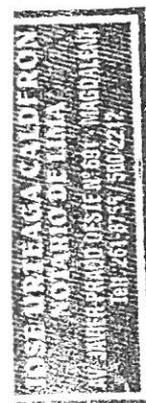
AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE MINUTA **REYNALDO P. CHAVEZ RIOS**, ABOGADO CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA NUMERO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (7851). =====

I N S E R T O: =====

JOSE URTEAGA CALDERON, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA; HABIENDO TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC**, LEGALIZADO CON FECHA 29 DE ABRIL DEL 2014, ANTE MI MISMO DESPACHO NOTARIAL, REGISTRADO BAJO EL N° **34124-14**, EL CUAL CONSTA DE CUATROCIENTOS (400) FOLIOS SIMPLES, Y HE CONSTATADO QUE DE FOJAS 352 A FOJAS 361 CORRE EXTENDIDA EL **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: =====

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) =====

EN LA CIUDAD DE LIMA, A HORAS 11:30 A.M. DEL DÍA **MIÉRCOLES 07 DE JUNIO DE 2017**, SE REUNIERON EN PRIMERA CONVOCATORIA EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) CON RUC N° 20344818909, INSCRITA EN EL ASIENTO A00025 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, SITO EN AV. JOSÉ ANTONIO LAVALLE S/N°, EX-HACIENDA VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; LUGAR DONDE SE INSTALÓ Y REALIZÓ ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CON



LOS SIGUIENTES SOCIOS ACCIONISTAS: =====

1.- **ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA**, CON RUC N° 20186149522, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 01969129 DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LIMA CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. JOSÉ ANTONIO LAVALLE S/N, HACIENDA VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE HA SUSCRITO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN SOL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE CORRESPONDEN A CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS SOLES, REPRESENTADA ESTA SOCIA PERSONA JURÍDICA POR JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° 21569935 Y POR NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR CON DNI N° 21434320, ASOCIADOS Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA, QUE CORRE INSCRITO EN EL ASIENTO A00016 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 01969129 DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LIMA, CUYO ESTATUTO EN SU ARTÍCULO 27° DISPONE QUE LAS FUNCIONES Y FACULTADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE ENTENDERÁN PRORROGADAS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PERÍODO HASTA LA FECHA QUE SE REALICE LA ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO, DEBIENDO ESTAR REPRESENTADA LA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA, DE ACUERDO A SU ESTATUTO POR DOS PERSONAS NATURALES. =====

2.- **MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA**, CON DNI N° 21569934, CON DOMICILIO EN AV. LA FLORESTA N° 365-367, URBANIZACIÓN CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN HA SUSCRITO CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN SOL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE CORRESPONDEN A CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO SOLES. =====

3.- **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS**, CON DNI N° 21569935, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN CALLE CABO GUTARRA N° 998, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN HA SUSCRITO UN MILLÓN DOSCIENTAS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN SOL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS, QUE CORRESPONDEN A UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO SOLES. =====

SE ACORDÓ QUE ACTÚE Y PARTICIPE COMO PRESIDENTE DE ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC), NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR CON DNI N° 21434320, QUIÉN TIENE LA CALIDAD DE MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA, PERSONA JURÍDICA QUE ES SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC Y ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC), REYNALDO PRÓSPERO CHÁVEZ RÍOS CON DNI N° 07707506. =====

ACTO SEGUIDO, VERIFICÁNDOSE Y CONSTATÁNDOSE POR LA PRESIDENTE DE LA JUNTA, EN RELACIÓN AL QUORUM, LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, Y QUE SON TRES (03), CUYA TOTALIDAD DE ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO SON DE DOS MILLONES SESENTA MIL ACCIONES DE UN VALOR DE UN SOL CADA UNA, Y QUE PARA LOS FINES DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 25° DEL ESTATUTO SOCIAL CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 120° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, REPRESENTAN EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO CON DERECHO A VOTO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)", LOS SOCIOS ACCIONISTAS ASISTENTES ACEPTARON POR UNANIMIDAD CELEBRAR LA PRESENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SIN NECESIDAD DE EFECTUARSE LAS CONVOCATORIAS PREVIAS, POR LO QUE EN APLICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 124° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, COMPROBADO EL QUORUM

TESTIMONIO
JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

SE DECLARA VÁLIDAMENTE INSTALADA LA PRESENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC), CON LA SIGUIENTE AGENDA: =====

AGENDA: =====

2. OTORGAMIENTO DE PODERES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014, EJERCICIO ECONÓMICO 2015, APORTE EN EFECTIVO Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO - ARTÍCULO OCTAVO. =====

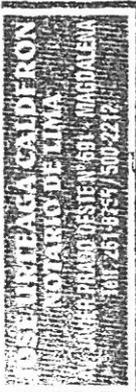
PUNTO UNICO DE LA AGENDA.- =====

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SUSTENTA LA AGENDA Y SOLICITA EL INGRESO DE LA CONTADORA CPCC. LUCERO ROSSI VALVERDE CON COLEGIATURA N° 27808, A FIN DE QUE SUSTENTE NUEVAMENTE EL BALANCE YA APROBADO CON ANTERIORIDAD, PARA EFECTOS DE QUE LOS SOCIOS TOMEN LA DECISIÓN DE OTORGAR PODERES Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL ESTATUTO SÓLO EN SU ARTÍCULO OCTAVO POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, EN MÉRITO A CAPITALIZAR UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS QUE SON DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS, QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 POR CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES; ASÍ COMO PARA QUE SUSTENTE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS QUE SON DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS SOCIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 POR CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES Y SE REALICE APORTE EN EFECTIVO POR OCHO MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES. =====

ACTO SEGUIDO, HACE SU INGRESO LA CITADA CONTADORA, QUIEN SUSTENTA EL BALANCE NUEVAMENTE (PORQUE YA LO HIZO EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL 24 DE MARZO DE 2017) Y SUGIERE A LOS SOCIOS SE CAPITALICEN LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALICE UN APORTE EN EFECTIVO A FIN QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. SEA AUMENTADO DE DOS MILLONES SESENTA MIL Y 00/100 SOLES, QUE FIGURA MODIFICADO A ESE IMPORTE POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2015 ANTE NOTARIO JOSÉ URTEAGA CALDERÓN, SEÑALANDO LA CONTADORA QUE LOS IMPORTES QUE FIGURAN EN LA PROPUESTA DE LA AGENDA SON PRODUCTO DE UNA UTILIDAD NETA QUE FIGURA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y ES EL RESULTADO LUEGO DE DEDUCIDO EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA QUE EL 2014 FUE DEL 30% (TREINTA POR CIENTO), DEDUCIDO EL PAGO A LOS TRABAJADORES QUE ES DEL 5% (CINCO POR CIENTO) Y DEDUCIDA TAMBIÉN LA RESERVA LEGAL DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA UTILIDAD. =====

TAMBIÉN LA CONTADORA INFORMA QUE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015, ES EL RESULTADO LUEGO DE DEDUCIR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE EL 2015 FUE DEL 28% (VEINTIOCHO POR CIENTO), DEDUCIDA LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES QUE ES EL 5% (CINCO POR CIENTO) Y DEDUCIDA TAMBIÉN LA RESERVA LEGAL DE DICHA UTILIDAD Y QUE SI, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL APRUEBA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL POR LOS DOS IMPORTES DE LOS DOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015, SUGIERE SE REALICE UN APORTE EN EFECTIVO DE OCHO MIL SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES, SEÑALANDO QUE EL AUMENTO PODRÍA SER A ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO SOLES. =====

LOS SOCIOS AGRADECEN A LA SEÑORA CONTADORA Y LA INVITAN A RETIRARSE, LA PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CONTINÚA SUSTENTANDO LA CONVENIENCIA DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y HACE SUYO EL INFORME DE LA CONTADORA Y PROPONE SE AUMENTE EL CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES SESENTA MIL Y 00/100 SOLES A ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES, PRODUCTO DE LA CAPITALIZACIÓN SOCIAL DE UTILIDADES NO



DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 POR CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES, UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 POR CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES Y APOORTE EN EFECTIVO QUE DEBERÁN REALIZAR LOS SOCIOS ACCIONISTAS EN LA PROPORCIÓN QUE LES CORRESPONDA HASTA POR OCHO MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES. ===== EN CONSECUENCIA, DE SER APROBADA ESTA PROPUESTA, QUEDARÍA MODIFICADO EL ESTATUTO SOLAMENTE EN SU ARTÍCULO OCTAVO, EL MISMO QUE QUEDARÁ REDACTADO PREVIA SU APROBACIÓN EN LA SIGUIENTE FORMA: =====

• **ARTÍCULO OCTAVO: CAPITAL SOCIAL.-** =====

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES, REPRESENTADO POR ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN SOL) CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. =====

LA PRESIDENTA OFRECE LA PALABRA A LOS OTROS 2 SOCIOS, QUIENES LUEGO DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DAN SU CONFORMIDAD A LA MISMA. =====

LA PRESIDENTA SOMETE A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS DE ESTA AGENDA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, A LA VEZ PROPONE OTORGAR PODER A LOS SEÑORES, MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA CON DNI N° 21569934, NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR CON DNI N° 21434320, MARÍA DEL ROCÍO ELÍAS ROCA CON DNI N° 45523538, PABLO ERNESTO EURIBE BOLÍVAR CON DNI N° 21434321, RODRIGO ALONSO ELÍAS ROCA CON DNI N° 44259897, JOSÉ LUÍS ELÍAS AVALOS CON DNI N° 21569935; PARA QUE DOS DE ELLOS CONJUNTAMENTE FIRMEN LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA QUE CORRESPONDA A ESTOS ACUERDOS. =====

PUESTA A VOTACIÓN LAS PROPUESTAS FUERON APROBADAS EN SU TOTALIDAD E INTEGRIDAD POR UNANIMIDAD CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS TRES SOCIOS ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA PRESENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, QUE REPRESENTAN DOS MILLONES SESENTA MIL ACCIONES QUE EQUIVALEN AL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON DERECHO A VOTO EN ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS. =====

COMO CONSECUENCIA DE LO APROBADO, EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ESTATUTO QUEDARÁ REDACTADO Y APROBADO CONFORME A LA PROPUESTA QUE ANTECEDE Y LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA, DOS MILLONES CUATROCIENTAS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CUATRO ACCIONES; MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DOS MILLONES TRESCIENTAS DOCE MIL SEISCIENTAS CATORCE ACCIONES; JOSÉ LUÍS ELÍAS AVALOS, SEIS MILLONES OCHOCIENTAS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTAS DIEZ ACCIONES; TODAS DE UN VALOR DE UN SOL CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. =====

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y LUEGO DE HABER SIDO REDACTADA, LEÍDA Y APROBADA ESTA ACTA EN SU INTEGRIDAD Y TOTALIDAD CON EL VOTO FAVORABLE DE LOS TRES SOCIOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA PRESENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE REPRESENTAN DOS MILLONES SESENTA MIL ACCIONES QUE EQUIVALEN AL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO CON DERECHO A VOTO EN ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS A LA 12:30 P.M. DEL MISMO DÍA, SUSCRIBIÉNDOLA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD TODAS LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN ESTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. =====

A CONTINUACION, FIRMADO: **NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR** - D.N.I. N° 21434320 - ASOCIADO.-
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS - D.N.I. N° 21569935 - ASOCIADO - **ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA** - SOCIA.- **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** - D.N.I. N° 21569934 - SOCIA.-

TESTIMONIO

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS - D.N.I. N° 21569935 - SOCIO.- NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR - DNI N° 21434320 - PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL.- REYNALDO PRÓSPERO CHÁVEZ RÍOS - D.N.I. N° 07707506 - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL. =====



**CAPITALIZACION DE RESULTADOS ACUMULADOS 2014, 2015 Y
APORTE EN EFECTIVO 07/06/2017**

ACCIONISTAS UPSIB SAC	PORCENTAJE ACCIONES	CAPITALIZACION DE RESULTADOS		APORTE EFECTIVO 07/06/2017 S/.	TOTAL APORTE AL 07/06/2017 S/.	CAPITAL AL 31/05/2017 S/.	CAPITAL AL 07-06-2017 S/.
		2014 S/.	2015 S/.				
José Luis Elías Avalos:	59.00%	2,889,900	2,712,144	4,766	5,606,810	1,215,184	6,821,994
María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña	20.00%	979,627	919,371	1,616	1,900,614	415,184	2,315,798
Asociacion Promotora San Juan Bautista	21.00%	1,028,608	965,340	1,696	1,995,644	429,632	2,425,276
TOTAL	100.00%	4,898,135	4,596,855	8,078	9,503,068	2,060,000	11,563,068

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
LUCERO M. ROSSI VALVERDE
CONTADOR GENERAL
C.P.C.C. N° 11532
MATRICULA N° 27806

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
MARIA SALOME ZAPATA COLAN
GERENTE GENERAL

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADÓ DESDE N° 681, INMEDIATA LIMA
TEL: 261 8154 / 508-2172



UPSJB

EMISION DE COMPROBANTES MES DE JUNIO DEL 2017

Página: 1
 Fecha: 07/06/2017
 Hora: 08:28:11 p.m.

Subdiario: 03 NOTA CONTABLE LIQUIE Comprobante: 0019 Fecha: 07/06/2017 Forma Moneda: MONEDA ORIGINAL
 Glosa: CAPITALIZACIÓN RESULTADOS 2014 Mon. Orig: MN Conversión: T/C VENTA T/C: 3.269

Sec.	Cuenta	Anexo	Documento	Fec. Doc.	CenCos	Debe	Haber	Otra Mon.	Glosa
00001	50110000	ELIAS AVALOS JOSE LUI	VRACTA0	07/06/2017		0.00	2,889,900.00	-884,029.08	POR CAPITALIZACI
00002	50110000	ROCA GRAÑA MARIA DE	VRACTA0	07/06/2017		0.00	979,627.00	-299,670.84	POR CAPITALIZACI
00003	50110000	ASOCIACIÓN PROMOTO	VRACTA0	07/06/2017		0.00	1,028,608.00	-314,654.27	POR CAPITALIZACI
00004	59110000		VRACTA0	07/06/2017		4,898,135.00	0.00	1,498,354.19	POR CAPITALIZACI
Comprobante OK				Total:		4,898,135.00	4,898,135.00	0.00	

Hecho Por LROSSI

Revisado

Aprobado

Gerencia General

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
 LUCERO M. ROSSI VALVERDE
 CONTADOR GENERAL
 C.F.C.C. N° 11332
 MATRICULA N° 2780P

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
 MARIA SALOMÉ ZAPATA COLAN
 GERENTE GENERAL



UPSJB

EMISION DE COMPROBANTES MES DE JUNIO DEL 2017

Página: 1
 Fecha: 07/06/2017
 Hora: 08:28:30 p.m.

Subdiario: 03 NOTA CONTABLE LIQUIE Comprobante: 0020 Fecha: 07/06/2017 Forma Moneda: MONEDA ORIGINAL
 Glosa: CAPITALIZACION RESULTADOS 2015 Mon. Orig: MN Conversión: T/C VENTA T/C: 3.269

Sec.	Cuenta	Anexo	Documento	Fec. Doc.	CenCos	Debe	Haber	Otra Mon.	Glosa
00001	50110000	ELIAS AVALOS JOSE LUI	VRACTA0	07/06/2017		0.00	2,712,144.00	-829,652.99	POR CAPITALIZACI
00002	50110000	ROCA GRAÑA MARIA DI	VRACTA0	07/06/2017		0.00	919,371.00	-281,238.33	POR CAPITALIZACI
00003	50110000	ASOCIACIÓN PROMOTO	VRACTA0	07/06/2017		0.00	965,340.00	-295,300.40	POR CAPITALIZACI
00004	59110000		VRACTA0	07/06/2017		4,596,855.00	0.00	1,406,191.74	POR CAPITALIZACI
Comprobante OK				Total:		4,596,855.00	4,596,855.00	0.00	

Hecho Por LROSSI

Revisado

Aprobado

Gerencia General

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
 LUCERO M. ROSSI VALVERDE
 CONTADOR GENERAL
 C.F.C.C. N° 11332
 MATRICULA N° 2780P

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
 MARIA SALOMÉ ZAPATA COLAN
 GERENTE GENERAL

TESTIMONIO

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA



UPSJB

EMISION DE COMPROBANTES MES DE JUNIO DEL 2017

Página: 1
Fecha: 07/06/2017
Hora: 08:16:43 p.m.

Subdiario: 13 TRANSFERENCIAS DE B/ Comprobante: 0003 Fecha: 07/06/2017 Forma Moneda: MONEDA ORIGINAL
Glosa: APORTE DE CAPITAL DE ACCIONISTA Mon. Orig: MN Conversión: T/C VENTA T/C: 3.269

Sec.	Cuenta	Anexo	Documento	Fec. Doc.	CanCos	Debe	Haber	Otra Mon.	Glosa
00001	10410002		VROP 854899	07/06/2017		8,078.00	0.00	2,471.08	CAPITAL DE ACCIO
00002	50110000	ELIAS AVALOS JOSE LUI	VROP 854899	07/06/2017		0.00	4,766.00	-1,457.93	APORTE DE CAPM
00003	50110000	ROCA GRAÑA MARIA DE	VROP 854899	07/06/2017		0.00	1,616.00	-494.34	APORTE DE CAPM
00004	50110000	ASOCIACIÓN PROMOTO	VROP 854899	07/06/2017		0.00	1,696.00	-518.81	APORTE DE CAPM
Comprobante OK						Total:	8,078.00	8,078.00	0.00

Hecho Por LROSSI

Revisado

Aprobado

Gerencia General

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
Lucero M. Rossi Valverde
LUCERO M. ROSSI VALVERDE
CONTADOR GENERAL
C.R.C. N° 11332
MATRICULA N° 2780P

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
Maria Salome Zapata Colan
MARIA SALOME ZAPATA COLAN
GERENTE GENERAL

JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA
CALLE SAN PEDRO DE DESTE N° 881 - MASD. ALEMA
TEL: 281 07571 500-2212



DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA BCP
OF. /194020-720I-S52362 OP-0854899 07/06/2017
Hora: 13:50:39
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.
CODIGO DE CUENTA: 194-1191561-0-68
CCI: 00219400119156106894
IMPORTE DEPOSITADO: S/*****8,078.00
Importe en monedas: S/*****0.00

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
Lucero M. Rossi Valverde
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
LUCERO M. ROSSI VALVERDE
CONTADOR GENERAL
C.R.C. N° 11332
MATRICULA N° 2780P

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
Maria Salome Zapata Colan
MARIA SALOME ZAPATA COLAN
GERENTE GENERAL

CERTIFICACIÓN =====

YO, **MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL N° 06125055 DE OCUPACIÓN CONTADORA PÚBLICA COLEGIADA CERTIFICADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN LA AVENIDA SERGIO BERNALES N° 222, DEPARTAMENTO 102, URBANIZACIÓN BARRIO MÉDICO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, CON SIGLAS UPSJB SAC.**", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA,

CERTIFICO: =====

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, SEÑORES: **NORMA GRACIELA EURIBE BOLÍVAR** CON DNI N° 21434320, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y ASOCIADA DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° 21569935, EN SU CONDICION DE ASOCIADO Y VICEPRESIDENTE DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522 Y SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° 21569934 EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, Y **REYNALDO PRÓSPERO CHAVEZ RÍOS** CON DNI N° 07707506, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2017, SON LAS PERSONAS PARTICIPANTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA. =====

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES. =====

LIMA, 07 DE JUNIO DE 2017. =====

FIRMA ILEGIBLE Y HUELLA DACTILAR: **MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN - GERENTE GENERAL - DNI N° 06125055, P/.** "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C." =====

JOSE URTEAGA CALDERON - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA. =====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A **MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 06125055, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO. =====

LIMA, 07 DE JUNIO DE 2017. =====

UN SELLO QUE DICE: JOSE URTEAGA CALDERON - NOTARIO DE LIMA.- SELLO Y FIRMA: JOSE URTEAGA CALDERON.- ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.- UN SELLO QUE DICE: COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA - PERU.- NIHIL*PRIUS*FIDE. =====

INSERTO: =====

DECLARACION JURADA =====

NORMA GRACIELA EURIBE BOLIVAR, IDENTIFICADA CON DNI N° 21434320 Y **MARÍA DEL ROCÍO ELÍAS ROCA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 45523538, EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106, DECRETO

TESTIMONIO
JOSE URTEAGA CALDERON
NOTARIO DE LIMA

LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, SEPTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA, A REQUERIMIENTO NOTARIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANTES SEÑALADA, DECLARO BAJO JURAMENTO:

* QUE EL ORIGEN DE LOS FONDOS UTILIZADOS EN EL ACTO CONTENIDO EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO ES: CAPITALIZACION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS Y APORTE DE DINERO EN EFECTIVO DE ACCIONISTAS. =====

REALIZO ESTA DECLARACION JURADA A REQUERIMIENTO NOTARIAL PARA CUMPLIR CON LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO. ES TODO LO QUE DECLARO EN HONOR A LA VERDAD, ASUMIENDO TOTAL RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE OFRECER INFORMACION FALSA O QUE NO SE AJUSTE A LA REALIDAD. =====

LIMA, 20 DE JUNIO DE 2017. =====

FIRMADO: **NORMA GRACIELA EURIBE BOLIVAR Y MARÍA DEL ROCÍO ELÍAS ROCA, P/. UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.** =====

C O N C L U S I O N . =====

HABIENDO LEIDO LAS OTORGANTES TODO EL INSTRUMENTO, LO RATIFICARON, FIRMANDOLO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR, DE LO QUE DOY FE, ASIMISMO SE DEJA CONSTANCIA DE HABERSE CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULO QUINCUGESIMO AL QUINCUGESIMO NOVENO DE LA LEY DEL NOTARIADO. =====

EN CUMPLIMIENTO DE LO NORMADO POR LA SEPTIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA MODIFICATORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERIA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2012, DEJO EXPRESA CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LAS MINIMAS ACCIONES DE CONTROL Y DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE VINCULADO A LA MINERIA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, REQUIRIENDO A LAS OTORGANTES SUSCRIBAN UNA DECLARACION JURADA EN DONDE DECLAREN EL ORIGEN DE LOS FONDOS, BIENES U ACTIVOS MATERIA DE LA PRESENTE TRANSACCION, DE LO QUE DOY FE. =====

CONSTANCIA: SE DEJA CONSTANCIA QUE DEL TENOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CONTRATANTES SI HAN EXHIBIDO EL MEDIO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO QUINTO DE LA LEY N° 28194 (LEY PARA LA LUCHA CONTRA LA EVASION Y PARA LA FORMALIZACION DE LA ECONOMIA) Y DE CONFORMIDAD CON SU REGLAMENTO NORMADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 047-2004-EF, QUE NOS REMITE AL ANEXO 1, SE PRECISA QUE EL MEDIO DE PAGO, CUYO CODIGO ES: 001, ES EL QUE SE INSERTA EN IMAGEN A CONTINUACION: =====

DEPOSITO BANCARIO: =====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

BCP	
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE MNA	
OF./194020-720I-S52362 OP-0854899 07/06/2017	
Hora:13:50:39	
UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.	
CODIGO DE CUENTA:	194-1191561-0-68
CCI :	00219400119156106894
IMPORTE DEPOSITADO:	S/*****8.078.00
Importe en monedas:	S/*****0.00



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO MIL CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO - DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LAS INTERVINIENTES HAN SIDO INFORMADAS Y CONOCEN SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO. =====

EL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO SE INICIA A FOJAS CON NUMERO DE SERIE C: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCO; Y CONCLUYE A FOJAS CON NUMERO DE SERIE C: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECISEIS. =====

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 59° - INCISO "J" DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL PROCESO DE FIRMAS E IMPRESIÓN DE HUELLAS DACTILARES SE REALIZO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: =====

EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (20/06/2017): **NORMA GRACIELA EURIBE BOLIVAR Y MARÍA DEL ROCÍO ELÍAS ROCA, P/. UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.- MARÍA SALOMÉ ZAPATA COLÁN.** =====

CONCLUYENDO EL PROCESO DE FIRMAS EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (20/06/2017), PROCEDIENDO EN ESTA FECHA A LA AUTORIZACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO. =====

FIRMADO: JOSE URTEAGA CALDERON.- NOTARIO DE LIMA. =====

C O N C U E R D A : ES COPIA FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CORRE EN MI REGISTRO Y A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO** DE ACUERDO A LEY, EL QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO EN LIMA A LOS **VEINTIUN** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO DOS MIL **DIECISIETE.** =====

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

